

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Lorca

#### 444 **Aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas B7 y B8 del Polígono Industrial de la Hoya.**

Por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2001, se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas B/ y B8 del Plan Parcial del Polígono Industrial de la Hoya.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 30 de noviembre de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

### Los Alzácares

#### 706 **Negociado licencias de apertura de establecimientos.**

Por don Xavier Carvajal Faura, en representación de Caprabo, S.A., se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de supermercado con emplazamiento en Avd. de la Libertad, calle Isla del Ciervo y calle Isla del Sujeto de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En Los Alcázares a 18 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente.

### Molina de Segura

#### 448 **Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización y cuenta de liquidación provisional de la U.E. 4.**

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2001, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el proyecto de urbanización y cuenta de liquidación provisional de la U.E. 4.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 159 en relación al 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 21 de diciembre de 2001.—El Alcalde.

### Murcia

#### 703 **Anuncio para la licitación de contrato de servicio.**

##### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 1.029/2001

##### 2. Objeto del contrato.

Descripción: "Servicio de ejecución del proyecto de apoyo y refuerzo para la integración y normalización escolar de menores inmigrantes", que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a destinatarios, objetivos generales, actuaciones a desarrollar, etc.

Plazo del contrato: Será desde la formalización del mismo hasta 31 de diciembre de 2003, pudiendo prorrogarse por un período igual al inicial, previo informe favorable del Servicio Municipal de Servicios Sociales, salvo que alguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

En caso de prórroga de la contratación, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El presupuesto máximo del contrato se fija en la cantidad de 81.136,63 € (13.500.000'-ptas.), tratándose de un gasto plurianual, y financiándose como sigue:

—Ejercicio 2002: 40.568,32 € (6.750.000'-ptas.).

—Ejercicio 2003: 40.568,32 € (6.750.000'-ptas.).

La cantidad a financiar en el ejercicio de 2003 queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para dicho ejercicio económico, conforme a lo dispuesto en el art. 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000.

No se admitirán variantes o alternativas.

##### 5. Garantías.

Provisional: 1.622,73 € (270.000'-ptas.).

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.